



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consulta de documentos del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

I. Nombre del trámite o servicio:

Consulta de documentos del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

- a. Tipo:** Servicio.
- b. Tipo de servicio:** Consulta.
- c. Dependencia:** Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- d. Unidad administrativa:** Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- e. Descripción del servicio:** Consulta de la memoria histórica documental del Poder Judicial proporcionando el conocimiento, el estudio y la investigación de los documentos y acontecimientos que a través del tiempo han consolidado el sistema de administración de justicia.

II. Modalidad.

- Presencial.

III. Fundamento jurídico de la existencia del servicio:

- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, artículo 177, segundo párrafo.
- Reglamento del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro, artículo 4.
- Reglamento del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Querétaro, artículos 1 a 9 y 16 a 26.
- Manual de Procedimientos del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro, numeral 6. Funciones de Puesto, Encargado del Archivo Histórico.

IV. Descripción y pasos del servicio solicitado:

Servicio dirigido al público en general que desee consultar documentos del Archivo Histórico.

El interesado debe presentarse en el Archivo Historico solicitado el servicio, presentando identificación oficial vigente (INE o pasaporte)

- Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero: No.
- El requisito solicitado es un servicio que se deba realizar con una dependencia gubernamental: No.

VI. Especificar si el servicio se presenta mediante formato, escrito libre, ambos o por otro medio:

- No aplica, al no presentarse mediante ninguno de los enunciados.

VII. Última fecha de publicación en el medio de difusión el formato correspondiente.

- No aplica.

VIII. El servicio requiere inspección o verificación o señalar el objetivo de la misma:

- No.

IX. Datos del contacto oficial del sujeto obligado responsable del servicio:

José Armando Santacruz Cruz.
Encargado del Archivo Histórico.
Correo electrónico: archivohistorico@tribunalqro.gob.mx
Teléfono: (442) 235 6700 extensión 2050
Domicilio: calle Pasteur Sur número 4, colonia Centro, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76000.

X. Plazo que tiene el sujeto obligado para resolver el servicio:

- De inmediato.

XI. Plazo que tiene el sujeto obligado para prevenir al solicitante del servicio y el plazo con el que cuenta para cumplir:

- No aplica.

XII. Monto de derechos o aprovechamientos aplicables:

- Gratuito.

XIII. Vigencia del registro:

- No aplica.

XIV. Criterios de resolución del servicio:

- Al solicitante del servicio se le autorizará la consulta siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados.

XV. Unidades administrativas ante la (s) cual (es) se puede solicitar el servicio, incluyendo su domicilio:

Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Querétaro. Domicilio: Pasteur Sur número 4, colonia Centro, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76000.

XVI. Horario de atención al público:

- Días hábiles de 08:00 a 15:00 horas.

XVII. Números telefónicos y medios electrónicos de comunicación u otro:

- Correo electrónico: archivohistorico@tribunalqro.gob.mx
Teléfono: (442) 235 6700 extensión 2050

XVIII. El servicio requiere de conservación de información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio:

- No.

XIX. Condiciones o consideraciones que puedan ser necesarias:

- Cuando la materia y las circunstancias de la investigación lo justifiquen y el estado de conservación de los documentos lo permita, se autorizará la consulta de los documentos originales.